

Palacios =

Abil 7 de 1753 = E Correo = E Carrera = Oros =
mes = 8^{va} = Nueva = Gomez =

Alburquerque = Cañal = Nebrija

Salubranza del Correo 33. de celebran

Este Ayuntamiento sea visto un Despacho del E. Sr. Juan
Barrero y Leizaola del Consejo de Su Mage. yntendente Gen.
de Marina del Departamento del Mediterraneo por el
que conxede licencia a la Ciu. de Cartagena p. que ha
ya fabricar en el termino desta y otros pueblos por tiempo
de un año el carbon necesario para su abasto; con arreglo
mas largam. y en forma se acordó de dho. Despacho
fha en Cartagena el 12 de Dic. de año proximo ma
da do traer a este Ayuntamiento. p. el E. Correo. y por lo
Cuidad entendido ~~el~~ su Contexto = Acordo que
Caud. Comis. de Realias escriban a dho. E. Intendente
poniendo en su justificada Comprehens. lo destruido
que se hallan los Montes deste termino con las crecidas
porciones que sean fabricado y fabrican para el Mal
senal y la mada de Su Mage. Como para el Consum
de este pueblo, y lo que se ymposibilitara en lo suscribio
necesario para dho. fines y maiores precios a que costar
en perjuicio de Su Mage. y este Redundario, p. que
tendidas estas justas Causas desirba su E. sobre
en lo preberido en dho. Despacho; y quando lugar
aya que se de clare el numero de arrobas, que sean
fabricar y precio a que deuen pagarse eta con la
demas en pres. y dho. Caud. Comis. de Ley
tenjan y Comis.

